

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE DENUNCIA POR VACÍO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                  |                                                     |                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|
| Ponencia que solicita el dictamen                                                                                 | Expediente                                                                                                                                                       | Institución o actor público denunciado              | Nº de revisión de cumplimiento |
| Marina Alicia San Martín Reboloso                                                                                 | INFOCDMX/DLT.099/2023                                                                                                                                            | Instituto de Vivienda de la Ciudad de México        | 1                              |
| Motivo de la denuncia                                                                                             | Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local                                                                                                      | ¿Qué resolvió el Pleno?                             |                                |
| Falta de publicación de las actas del Comité de Financiamiento del H. Consejo Directivo del Instituto de Vivienda | Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas<br>Artículo 121, fracción L (formato 50A)                                                                            | Completar los vacíos de información pública.        |                                |
| Medio en el que se señala el vacío de información                                                                 | La DEAAE resolvió que                                                                                                                                            | Sentido del dictamen de la DEAAE                    |                                |
| Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia                                                         | El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México incumplió con la resolución del Pleno.                                                                           | Incumplió con la resolución del Pleno parcialmente. |                                |
| Palabras clave                                                                                                    | Ausencia de información, portal de transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, actas, reuniones públicas, Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. |                                                     |                                |

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/458/2023**

**SUJETO OBLIGADO:** INSTITUTO DE VIVIENDA DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.099/2023

Ciudad de México a 02 de octubre de 2023

**JOSÉ ALFREDO FERNÁNDEZ GARCÍA**  
**COORDINADOR DE PONENCIA**  
**PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA**  
**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio número MX09.INFODF.6CCE/2.10.1A/298/2023, teniéndose por recibida el día 25 de septiembre de 2023, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (en adelante “Dirección”) que emita una determinación sobre el cumplimiento por parte del sujeto obligado Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, en la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente INFOCDMX/DLT.099/2023, con motivo de una denuncia ciudadana, en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción L (formato 50a) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Ley de Transparencia”), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos”).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/458/2023

**DICTAMEN**

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Instituto”) en su Resolución del 23 de agosto de 2023, del expediente INFOCDMX/DLT.099/2023, determinó el incumplimiento por parte de la Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 121, fracción L (formato 50a), de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. En razón de lo anterior, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, mediante oficio número CPIE/UT/002050/2023 comunicó a este Instituto el cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de este Instituto.

Por lo que, de conformidad con el fundamento previamente referido, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia objeto de la denuncia en comento, encontrándose lo siguiente:

I. En la resolución del expediente de denuncia se señala, en su punto resolutivo primero que:

*“... Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determina **PARCIALMENTE FUNDADA la denuncia** y se **ordena** al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, a que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia cuyo incumplimiento parcial se acreditó en la presente resolución, en un plazo de diez días hábiles y conforme a los lineamientos establecidos en la consideración TERCERA...”* (Sic).

El día 02 de octubre del año en curso, se revisó en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-vivienda-de-la-ciudad-de-mexico>, sobre la información publicada por el sujeto obligado del artículo 121, fracción L (formato 50a), de la Ley de Transparencia.

Al respecto, se comprobó que el sujeto obligado Instituto de Vivienda de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación de la información referente a las actas y/o minutas de las reuniones públicas, conforme a los Lineamientos Técnicos, ya que los hipervínculos a los *documentos completos de las actas* (criterio 9 de los

**MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/458/2023**

Lineamientos Técnicos), de la **sexta sesión ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2023**, dirigen a una leyenda que señala:

*“El Acta que corresponde a esta Sesión, se presentará para su aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité o Subcomité, del año 2022.*

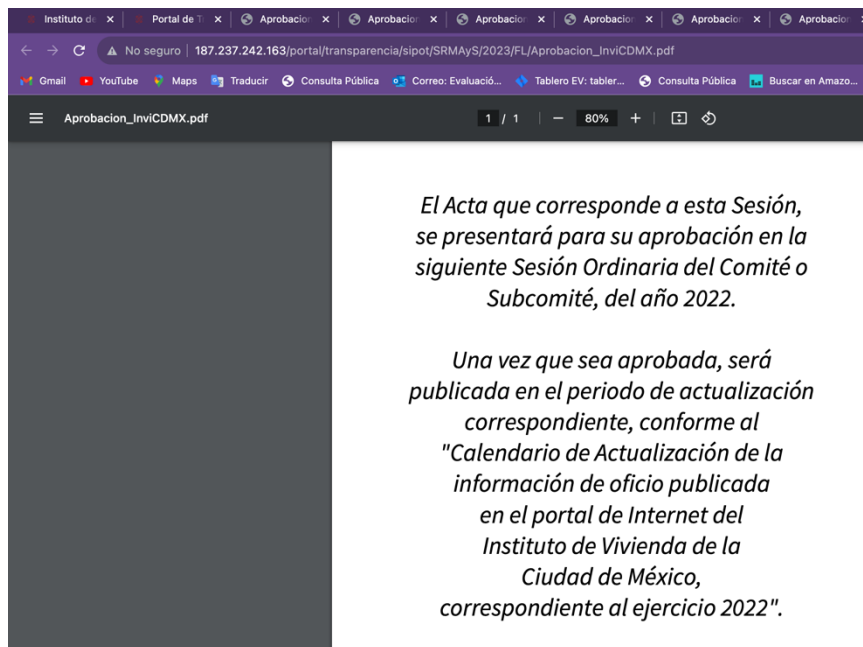
*Una vez que sea aprobada, será publicada en el periodo de actualización correspondiente, conforme al “Calendario de Actualización de la información de oficio publicada en el portal de Internet del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2022.” (Sic).*

Conforme a lo mencionado, la leyenda no es clara, ya que las actas corresponden al ejercicio 2023, y las notas corresponden al ejercicio 2022.

Por lo anterior, se determina que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación en su portal de Internet, de la información relativa al artículo 121, fracción L (formato 50a) de la Ley de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

## Ejercicio 2023

[illegible]



II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto del artículo 121, fracción L (formato 50a), de la Ley de Transparencia; de la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de la información referente a las actas y/o minutas de las reuniones públicas, ya que los hipervínculos (criterio 9 de los Lineamientos Técnicos), de la **sexta sesión ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2023**, dirigen a una leyenda que señala:

*“El Acta que corresponde a esta Sesión, se presentará para su aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité o Subcomité, del año 2022.*

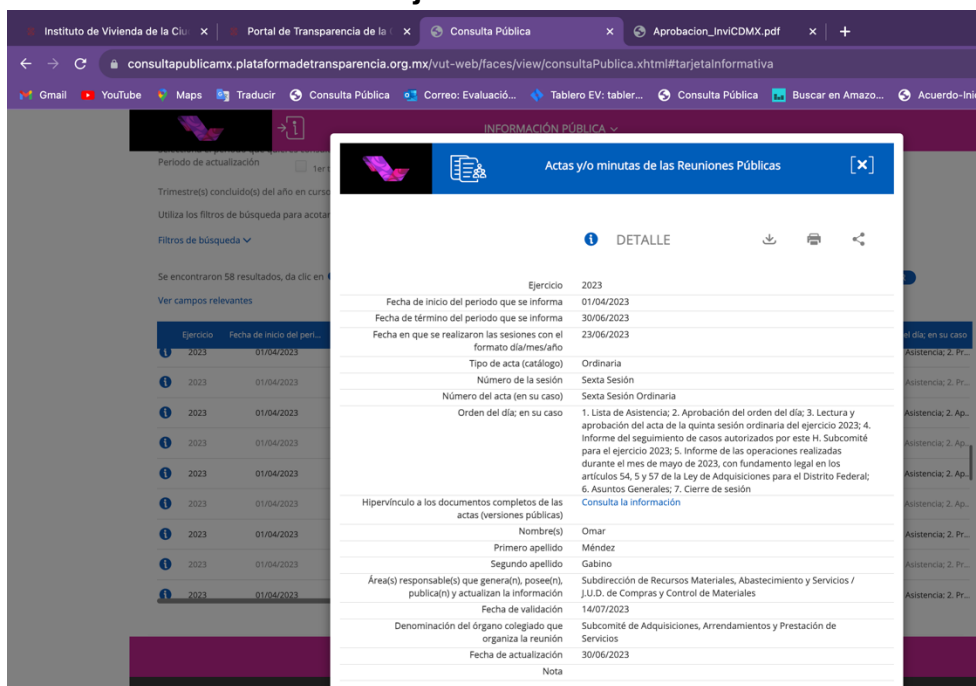
*Una vez que sea aprobada, será publicada en el periodo de actualización correspondiente, conforme al “Calendario de Actualización de la información de oficio publicada en el portal de Internet del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2022”. (Sic).*

Conforme a lo mencionado, la leyenda no es clara, ya que las actas corresponden al ejercicio 2023, y las notas corresponden al ejercicio 2022.

Por lo anterior, se determina que el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación en su portal de Internet, de la información

relativa al artículo 121, fracción L (formato 50a) de la Ley de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

### Ejercicio 2023

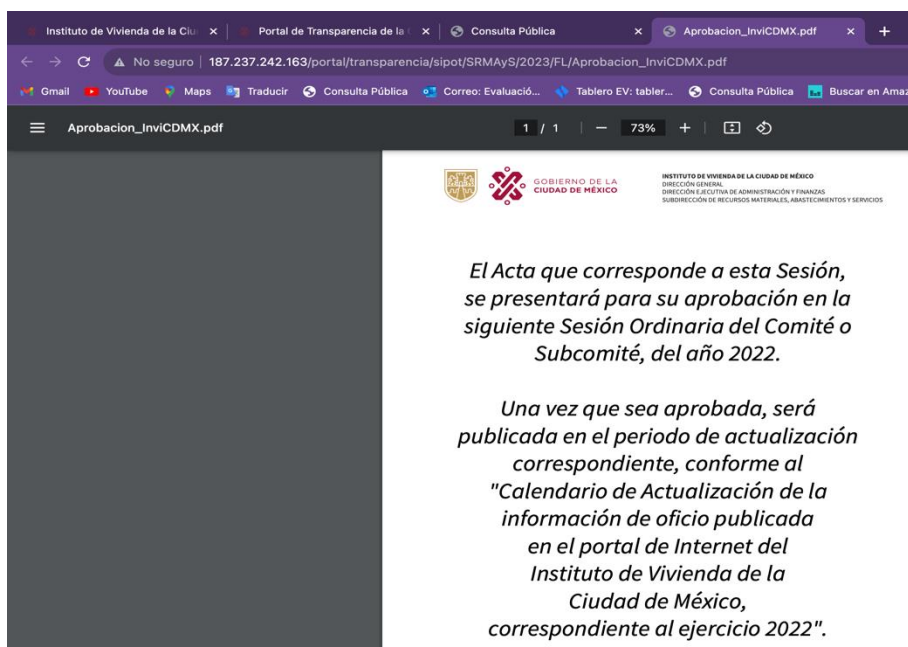


**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Actas y/o minutos de las Reuniones Públicas**

**DETALLE**

|                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ejercicio                                                                              | 2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fecha de inicio del periodo que se informa                                             | 01/04/2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Fecha de término del periodo que se informa                                            | 30/06/2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Fecha en que se realizaron las sesiones con el formato día/mes/año                     | 23/06/2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Tipo de acta (catálogo)                                                                | Ordinaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Número de la sesión                                                                    | Sexta Sesión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Número del acta (en su caso)                                                           | Sexta Sesión Ordinaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Orden del día; en su caso                                                              | 1. Lista de Asistencia; 2. Aprobación del orden del día; 3. Lectura y aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria del ejercicio 2023; 4. Informe del seguimiento de casos autorizados por este H. Subcomité para el ejercicio 2023; 5. Informe de las operaciones realizadas durante el mes de mayo de 2023, con fundamento legal en los artículos 54, 5 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 6. Asuntos Generales; 7. Cierre de sesión |
| Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas)              | <a href="#">Consulta la información</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Nombre(s)                                                                              | Omar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Primer apellido                                                                        | Méndez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Segundo apellido                                                                       | Gabino                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información | Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios / J.U.D. de Compras y Control de Materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Fecha de validación                                                                    | 14/07/2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Denominación del órgano colegiado que organiza la reunión                              | Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fecha de actualización                                                                 | 30/06/2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Nota                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**

*El Acta que corresponde a esta Sesión, se presentará para su aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité o Subcomité, del año 2022.*

*Una vez que sea aprobada, será publicada en el periodo de actualización correspondiente, conforme al "Calendario de Actualización de la información de oficio publicada en el portal de Internet del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2022".*

## CONCLUSIONES

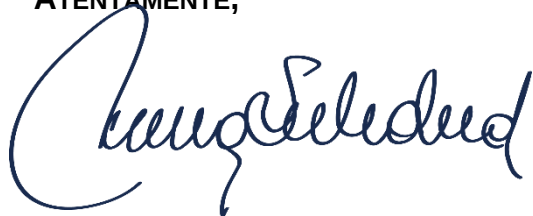
Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada INFOCDMX/DLT.099/2023, se verificó que el sujeto obligado Instituto de Vivienda de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación como se establece en los Lineamientos, de las obligaciones de transparencia en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/instituto-de-vivienda-de-la-ciudad-de-mexico>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, sobre el artículo 121, fracción L (formato 50a) de la Ley de Transparencia de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

Por lo anterior se determina que el sujeto obligado **incumplió con la resolución del Pleno** del Instituto dictada en el expediente citado. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO  
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.  
MSR/SQM/UGPF